



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASTRILLÓN

*ANUNCIO. Emplazamiento a interesados en el procedimiento abreviado 0000207/2021.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo se tramita el procedimiento abreviado 0000207/2021 a instancias de D.ª M. J. G. M., frente a la inactividad del ayuntamiento de Castrillón no ejecutando la actividad a la que viene obligado en virtud de su Resolución de 25 de noviembre de 2019 (BOPA de 28 de noviembre de 2019) sobre bases específicas de convocatoria para la provisión de tres plazas de Administrativo incluidas en las ofertas de empleo público 2016 y 2018.

En cumplimiento de lo ordenado por dicho Juzgado y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza en el referido procedimiento a quienes pudieran tener la consideración de interesados, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado antedicho sito en Oviedo (c/ Llamaquique, s/n, Oviedo), en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Piedras Blancas, a 28 de junio de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2021-06616.